



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa de acta de promoción - 16#12

VISTO:

El expediente EX-2023-00968578- -UNC-ME#FL presentado por la docente Graciela Esther Ferraris, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 16#12 del día 04 de julio del 2023, correspondiente a la asignatura 16-0021P - Cultura I,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 16#12 del día 04 de julio del 2023,

Que a la alumna María Dolores Carreras, DNI 27957856, se le asignó la Nota 7 (siete).

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 16#12 del día 04 de julio del 2023, correspondiente a la asignatura 16-0021P - Cultura I, y consignar a la alumna **María Dolores Carreras**, DNI 27957856 donde dice Nota 7 (siete), debe decir Nota 8 (ocho).

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MM

